



Expte. N° 273015

Santa Fe, 13 de Junio de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que **Bonfilio Ángel ZANAZZI**, solicita se lo reincorpore a la carrera Licenciatura en Historia, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el referido alumno se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido efectuado, disponiéndose la readmisión a la referida carrera, el cambio al Plan de estudios vigente como así también la homologación de las asignaturas correspondientes.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar a **Bonfilio Ángel ZANAZZI** (DNI n° 27.237.729) readmisión y cambio al Plan de Estudios vigente de la carrera Licenciatura en Historia, cuyo dictado se imparte en esta Casa de estudios.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése a publicidad. Pase al Departamento de Alumnado y a Secretaría Académica - Dirección de Atención al Estudiante, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 234/17